

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES DE MONITOR/A COMUNITARIO PROGRAMA CRECER EN COMUNIDAD, SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ESTACIÓN CENTRAL

La Municipalidad de Estación Central llama a presentar antecedentes para proveer el cargo de Monitor/a Comunitario del Programa Crecer en Comunidad, Subsecretaría de la Niñez Estación Central.

CONDICIONES LABORALES:

- Número de vacantes: 1.
- Jornada Laboral: Jornada Completa. 44 horas semanales.
- Relación Contractual: Contrato a Honorarios desde marzo hasta 31 de diciembre 2025. Continuidad de contrato a honorarios de Enero a Mayo 2026.
- Honorarios: \$1.300.000
- Lugar de Trabajo: Comuna de Estación Central, Región Metropolitana

REQUISITOS:

- Estudios: Título de Educación Superior o profesionales de las Ciencias Sociales. Psicología; Trabajo Social; Educación de Párvulos; Pedagogía; Psicopedagogía; Antropología Social; Sociología; Trabajador Ocupacional; o carreras afines.
- Experiencia comprobable de al menos 1 año en intervención con niñez y adolescencia, intervención comunitaria y/o en contextos barriales.
- Se considerará a trabajadores sociales expertos que demuestren experiencia en trabajo con niños y adolescencias con enfoque de género, derechos humanos, intercultural, derechos de la niñez, comunitario y pertinencia territorial.
- Otros: Flexibilidad horaria.
- Manejo de Microsoft Office, nivel intermedio.
- Manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.
- No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad.
- No poseer antecedentes penales.

ESPECIALIZACIÓN Y HABILIDADES DESEABLES:

- Formación en temáticas de niñez, adolescencia y familia.
- Conocimiento en temática de parentalidad.
- Conocimiento en temática de intervención social y comunitaria.
- Habilidades de planificación del trabajo y organización efectiva del tiempo.
- Habilidades asociadas a la flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de resolución de problemas.
- Habilidades asociadas al trabajo en equipo.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Elaboración de diagnóstico participativo: Necesidades de apoyo social en la crianza y diseño del plan de disposición del espacio físico
- Realizar proceso de activación social de las redes comunitarias
- Promocionar la participación de las organizaciones de la comunidad, las familias, niños, niñas y adolescentes.
- Habilitar espacio público en el territorio determinado con el fin de ofrecer actividades de juego, socialización y apoyo a la crianza.
- Realización de actividades comunitarias para promover la corresponsabilidad social para robustecer las redes de apoyo entre las familias.
- Desarrollar trabajo de redes y articulaciones con los actores del territorio.
- Otras funciones que le indique su coordinación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN

1. Currículum vitae.
2. Fotocopia simple de título profesional
3. Fotocopia cedula de identidad (ambos lados).
4. Certificado de antecedentes para fines especiales
5. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
6. Los antecedentes deben ser enviados a concursochilecrecemas@gmail.com Indicando en asunto el cargo que postula: "Postulación Monitor/a Comunitario de Programa".

La entrega y recepción de antecedentes serán desde el **jueves 06 de marzo 2025 hasta el martes 11 de marzo de 2025 a las 00:00 hrs.**

*La ausencia parcial o total de la documentación, implica considerar inadmisibles las postulaciones.

CRONOGRAMA

Presentación Curricular	06 de marzo al 11 de marzo.
Evaluación curricular y técnica	12 de marzo.
Entrevistas de selección y resultado del concurso	13 de marzo
Asume Funciones	14 de marzo

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso. Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.